

a haber sido utilizadas por la literatura caballeresca — es el caso de *Flores de filosofía* incluida *verbatim* entre “Los castigos del Rey de Mentón” del *Libro del caballero Zifar*¹² —, no se expresa en ellas un anhelo de gloria acorde con una actitud cortesano-caballeresca. La finalidad de estas colecciones sapienciales era la de inculcar al futuro monarca la necesidad de refrenar su voluntad y atemperar sus propias codicias para regir el reino sobre la base de la ley y la justicia¹³; ello redundó en que se expresara una actitud ascética en lo que respecta a la idea de la fama, hecho que las singulariza del resto de la tradición. Valgan estas breves notas sugeridas por la lectura de un libro tan ameno como el escrito sobre este tema por María Rosa Lida como homenaje a la memoria de nuestra ilustre compatriota.

HUGO ÓSCAR BIZZARRI

Seminario de Edición y Cultura Textual (SECRIT)
Universidad de Buenos Aires.

EL PONDERATIVO COMO PERFECTIVIDAD PRAGMÁTICA DE LA ACCIÓN VERBAL

0. INTRODUCCIÓN

No queremos en esta nota demostrar una regla o ley inexorable de la lingüística, por dos razones: primera, porque la lingüística no

¹² Los paralelos fueron apuntados ya por HERMANN KNUST en sus notas a la edición de *Flores*, en *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878, 2-83; *vid.* también Ch. Ph. WAGNER, “The Sources of *El caballero Zifar*”, en *RH*, X (1903), 5-104, y ROGER M. WALKER, *Tradition and Technique in “El libro del cavallero Zifar”*, London, Tamesis, 1974, 134-141.

¹³ Frecuentes son las sentencias que aconsejan refrenar la voluntad del rey, quien, como espejo en los que los demás se mirarán, deberá encarnar las virtudes cristianas: “Non sigas tus cobdicias, e sepas que de la sustancia de los que pasaron eres, e en la posada del que se perdio posas, e a la materia donde fue tu comienzo tornaras”, en *Bocados*, 63; “Conviene al rey que sea la primera cosa en que comience, de mostrar las leyes que pertenescen a su pueblo, e que apremie las cobdicias que su alma demanda, e que sean sus privados leales e seguidores de las leyes e de los fueros”, en *Bocados*, 37; “El mayor rey es el que vence sus cobdicias”, en *Bocados*, 59.

pretende normas de naturaleza dogmática, y, segunda, porque nos limitaremos a mostrar una función que usualmente no desempeña el adjetivo, es decir, una trasfencia de funciones en el campo de una relación contextual y pragmática determinada en el *corpus* que nos ocupa.

Se trata, eso sí, de demostrar cómo lo que hasta hace poco se creía que eran funciones inalterables —tales las funciones sintácticas y categorizaciones gramaticales— en el campo de las consideraciones abstractas, al pasar al terreno de lo textual y contextual —y más especialmente en los enunciados del discurso cotidiano— se tornan enriquecedoramente ambiguas y portadoras de significados a veces nunca sospechados.

Para el fin que nos proponemos, partimos de la observación de un *corpus* mínimo — dos enunciados paralelos — que hemos tomado de la realidad lingüísticodiscursiva bogotana, pero que bien puede ocurrir diariamente en cualquier lugar del mundo. Estos enunciados —escuchados en un *bus* de servicio intermunicipal— serán analizados en el punto tercero de esta nota, mientras que en los dos primeros hacemos unas consideraciones mínimas preliminares de lo que son las categorías adjetivas y el aspecto verbal, para poder concluir en el punto cuarto cómo un adjetivo influye, en ciertos casos, en el aspecto de la acción verbal.

Sin embargo, no se crea que con esto pretendemos —ni será posible— desconocer el magisterio que la gramática tradicional ha desempeñado, a través de 3.000 años o más, sino más bien invitar a los estudiosos del discurso a penetrar más profundamente en la observación y explicación de los hechos de habla en pluricontextos, de modo que al contrastar los diferentes y múltiples ensayos se pueda ir abordando, poco a poco y desde América, el problema de la explicación del lenguaje desde un punto de vista material y pragmático, así como también hacer más fructífera la enseñanza-aprendizaje de las segundas lenguas, y más científico el proceso de coasimilación y enriquecimiento de las lenguas maternas dentro y fuera de la institución escolar.

1. LA PONDERATIVIDAD: CATEGORÍA ADJETIVAL

La diferenciación cualitativa que se requiere para lograr la precisión del discurso cotidiano y literario se obtiene, según la gramática, mediante el uso de los diferentes grados de significación del adjetivo calificativo. Grados que van desde el simple *positivo* hasta los superlativos, absoluto y relativo, pasando por los tres de comparación (infe-

rioridad, igualdad y superioridad) y, en algunos casos, por el *ponderativo* o por los *comparativos con valor ponderativo*.

Sin embargo, resulta mucho más preciso decir que la verdadera escala de valores adjetivos se obtiene gracias a las variaciones sémicas contextuales que comporta — no el adjetivo, sino — la *función adjetiva*. Pues es en el contexto del acto locutivo donde se plasman los contenidos semánticos, no como individualidades aisladas y antagónicas sino como resultantes sumatorias, producto de relaciones intertextuales y presuposicionales.

En otras palabras, la magnitud referencial que nos formamos a partir de un discurso adjetivado no depende únicamente de valores idiomáticos y gramaticales sino que está mediatizada por la experiencia de los hablantes oyentes (también, autores-lectores) y por las redes de significación que se establecen en cada situación comunicativa real y concreta.

De modo pues que — como decíamos al comienzo — no se trata de desconocer las gradaciones adjetivales que brinda la gramática tradicional, sino de ir un poco más allá de esos clisés que son modelos de análisis, pero no pueden ser modelos de producción de sentido en el discurso cotidiano; porque, por ejemplo, en los enunciados irónicos el acto locutivo es opuesto al acto inlocutivo, pero no por su estructura locucional sino en virtud de una situación comunicativa que presupone una semantización antagónica que predispone al receptor.

Asimismo, una ponderación determinada puede ser peyorizada o mayorizada no sólo en virtud de los semas que comporta el constructo ponderado (¡tan grande! vs. ¡tan pequeño!), sino también por el contexto en el cual se halle inserta (¡tan grande error! vs. ¡tan pequeño acierto! ~ ¡tan grande acierto! vs. ¡tan pequeño error!), y así sucesivamente incluyendo el tema, el momento, la ocasión, el lugar y los interlocutores que actualicen estos enunciados.

De todas maneras, la ponderación es una instancia sémica que encarece o magnifica la significación del adjetivo, bien sea ésta positiva o negativa, con un criterio de función eminentemente expresiva, por cuanto trata de una apreciación altamente subjetiva de una realidad contemplada. De aquí que siempre el grado ponderativo suele ir enmarcado por signos de admiración en el discurso escrito, los cuales reemplazan los elementos fonokinésicos de los hablantes.

Hemos dicho que el adjetivo y sus gradaciones (incluido el ponderativo, instancia expresiva) cualifican una realidad referencial de carácter eminentemente sustantivo, es decir, modalizan la presencia y el ser de un objeto determinado. Pero el ponderativo, por su parte, va más hacia el parecer del emisor del discurso enunciativo — quien,

a su vez, es el mismo receptor pragmático de las cualidades referenciales —.

De lo anterior podemos deducir que el ponderativo adjetival pertenece a la estética de la recepción, en cuanto discurso literario — casi hiperbólico —, y a la ética de la comunicación en el discurso cotidiano.

No hemos dicho aún, pero lo abordaremos más adelante, el caso en que la ponderación adjetival irrumpe en el campo de la acción verbal pragmática para modificarla en cuanto trata de cómo los receptores perciben la cumplimentación de la acción realizada por el verbo, en cuanto toca, no a la gramática sino, a la experiencia factual de cada individuo inmerso en el proceso activo de la comunicación.

2. LA PERFECTIVIDAD: CATEGORÍA VERBAL

Dentro de las nociones anexas que constituyen la significación verbal están: tiempo, modo, número, persona, voz y *aspecto*. Este último poco considerado, por la aparente dificultad que presenta para los noveles estudiosos de las lenguas — sobre todo si se considera desde el punto de vista estructural, y no del funcional —.

En la gramática tradicional se consideraba la existencia del *aspecto* asociado con el tiempo, de tal suerte que la perfectividad correspondía a las conjugaciones compuestas de Auxiliar + Participio; por lo cual se denominaban tiempos compuestos o *perfectos*. Pero ni la mayoría de los profesores de entonces ni la totalidad de los estudiantes y legos sospechábamos siquiera que detrás de esos *tiempos perfectos* estaba subsumida una consideración fáctica, cual es la del *aspecto verbal*. Aspecto que, lo sabemos ahora, puede ser perfectivo o imperfectivo. Perfectivo, si se considera que la acción verbal ha concluido en el momento de concluirse la enunciación; e imperfectivo, si la acción verbal no se considera acabada en el instante en el que se factualice la enunciación.

Esto último es muy importante por cuanto que, aparentemente, los tiempos pasados serían todos perfectivos, mientras que los presentes y futuros serían imperfectivos. Sin embargo, hay tiempos pasados que son imperfectivos, como sucede con el otrora llamado copretérito o pasado imperfecto (escribía, soñaba, etc.) de indicativo, o con los pasados simples de subjuntivo (escribiera -ese, soñara -ase, etc.); así como también hay pasados simples que son perfectivos, como el indefinido (escribí, soñé, etc.) y los pasados compuestos (he, hube, había, hubiera o hubiese escrito, soñado, etc.), donde la acción

del indefinido es rotunda e inequívoca, mientras que la de los compuestos se ampara en el carácter perfectivo-semántico del auxiliar *haber* sumada a los semas que comporta el participio pasado de los verbos principales. Asimismo, se considera perfecta la acción del futuro hipotético simple, pues en el momento en que se factualice la acción prometida corresponderá exactamente a un pasado compuesto (he escrito, soñado, etc.) o a un indefinido (escribí, soñé, etc.).

Es necesario recordar aquí, también, que las acciones de los verbos no son siempre de la misma categoría o rango respecto de la noción de aspecto. Sin entrar en profundidades — casi siempre oscurecedoras — es bueno decir que hay acciones que se consideran altamente perfectivas en sí mismas, como *golpear* y *disparar*, mientras que otras, por el contrario, se consideran bastante imperfectivas como *vivir* y *pensar*.

De lo dicho hasta aquí podemos deducir que la perfectividad verbal, como finalización o completez de la acción enunciada por el verbo, puede ser de dos clases, a saber: una perfectividad fundada en la forma de la expresión o conjugación del verbo, la cual llamaremos *perfectividad morfosintáctica*; y otra perfectividad fundada en los semas inherentes a cada verbo determinado, a la que denominaremos *perfectividad semántica*.

Así, pues, podemos hablar de múltiples *grados* de perfectividad verbal, dados por la concurrencia en el enunciado de constructos perfectivos con semas perfectivos (alta perfectividad), o, por el contrario, con la presencia de constructos perfectivos y la ausencia de semas perfectivos (baja perfectividad). Ejemplos del primer caso son: *he golpeado*, *disparé*; mientras que del segundo tenemos: *he vivido*, *hubiera pensado*.

Del propio modo sucede con la imperfectividad, quedando entre los dos campos opuestos una zona franca, un amplio margen de contacto donde se funden los dos aspectos, la cual algunos lingüistas han dado en llamar *duratividad*, es decir, un concepto de acción en proceso, tercera categoría de la perfección; concepto que no compartimos de ninguna manera por cuanto violenta la concepción dialéctica de la acción, aunque sea una idea muy difundida y en nada altere nuestro punto de vista frente al presente trabajo.

Sin embargo, tanto la *perfectividad morfosintáctica* como la *perfectividad semántica* son apenas instancias de una perfectividad gramatical, presupuestos que, como la ponderatividad adjetiva, no admiten mayor discusión, que están ahí en el seno de la gramática, pero que no permiten mayores aventuras hipotéticas hacia nuevas posibilidades de estudio. Hace falta considerar un nuevo

tipo de perfectividad verbal que, estando en el mundo de la referencialidad, corresponde al lingüista observar, describir y explicar; la cual llamaremos *perfectividad pragmática*, observada, como decíamos al comienzo, mediante un cruce de frases afectivas en el contexto de una conversación cotidiana.

3. PERFECTIVIDAD PRAGMÁTICA CORPUS Y ANÁLISIS

Malinowski había notado, en un estudio referente a la lengua de las comunidades de las Islas Trobriand, que las diferencias de aspecto verbal no se marcaban, como en castellano, mediante morfemas específicos sino por el uso de lexemas (aspecto semántico) diferentes para cada situación de referencia en el contexto canónico de la enunciación. Pues bien, ahora trataremos de demostrar cómo en castellano pueden darse matices aspectuales, no por el uso de constructos especializados para cada aspecto de la acción verbal, como en trobriandés, sino — como lo hemos propuesto a través del título de este trabajo — mediante la *ponderación adjetiva*, que revierte en el contexto de la enunciación una *instancia* de perfectividad pragmática.

Ahora sí ha llegado el momento de consignar la brevísimas historia que nos proporcionó el *corpus* para este trabajo, dándonos pie para esta y — ¿por qué no? — para otras especulaciones lingüísticas.

Domingo 28 de agosto de 1988:

(Una pareja de amigos — ¿novios? — conversan en un puesto inmediato al mío, en un autobús en Bogotá, mientras destapan sendos recíprocos obsequios). Dice él (leyendo):

(1) “Gracias por todo lo que haces por hacerme feliz”.

Era el texto de una tarjeta que ella le había escrito, posiblemente, para celebrar algún aniversario común a los dos. Sin embargo, él, después de releer varias veces la tarjeta, dice:

(2) “Lo que significa [...] que ¡NO has sido FELIZ!”.

Acto seguido, después de algunas disculpas inaudibles, ella le pide al joven que le diga cómo hubiera redactado él la tarjeta para que el sentido hubiera sido de felicidad lograda, y éste, después de escribir algo sobre el papel de uno de los regalos, lee nuevamente:

(3) “Gracias por todo lo que haces por hacerme ¡TAN feliz!”

Los presuntos amantes se bajaron del autobús, disgustado él y disculpándose ella, en tanto que yo anotaba cuidadosamente las tres

frases centrales (1, 2, 3), y razonaba sobre el sentido que para mí entrañaban los enunciados; pero, sobre todo, acerca de por qué se le hacían al amante tan diferentes 1 y 3, a pesar del paralelismo tan evidente, de la identidad que yo les veía a primera vista.

Releyendo cuidadosamente el enunciado (1) vemos que se trata de una locución expresivo-enunciativa (de ella) con la intencionalidad de agradecer (a él) ciertos hechos (de él) que, a su vez, tenían la *intención* de hacerla *feliz*.

Lo que sucedió podemos resumirlo en que ella, inconscientemente, manifestó que no se había cumplido realmente la intención de él, ya que en el contexto la 2ª preposición *por* desempeña un rol de intencionalidad, de propósito apenas, pero no de factualidad pragmática. En otras palabras, *por* desempeña aquí un papel anafórico respecto del hacer del joven, pero no implica ni presupone (he aquí el "error" de ella, ¿o la verdad?) catafóricamente que se haya desarrollado *el hacer* de la felicidad en la muchacha. Queda claro (parte enunciativa del enunciado) que en el campo de la referencialidad, él ha hecho y hace muchas cosas para que ella sea feliz; pero ese conjunto de acciones no han logrado su intencionalidad puesto que ella no se siente completamente feliz.

Sin embargo, dirán los lectores, ¿cómo se sabe que ella no ha sido completamente feliz? Eso, o por lo menos su presuposición, lo actualiza el enunciado (2); veámoslo nuevamente:

(2) "Lo que significa [...] que ¡NO has sido FELIZ!" (dice él).

Admitimos que se trata solamente de una suposición de él, de una "duda" endémica de todos los enamorados (y enamoradas). O, como dijimos antes, de un acto de habla inconsciente por parte de ella que dejó entrever su incompletez hedónica al usar por segunda vez la preposición *por*. De todas maneras, la réplica plasmada en (2) es un indicio de que la construcción (1) deja la posibilidad abierta de que, efectivamente, ella no hubiera sido feliz, o, por lo menos, lo había sido en grado muy inferior a la magnitud de los esfuerzos del galán.

Observemos ahora el enunciado (3):

(3) "Gracias por todo lo que haces por hacerme ¡TAN feliz!" (frase que él hubiera deseado ver escrita en la tarjeta). Es, también, una locución expresivo-enunciativa (de ella, en boca de él) con la intencionalidad de agradecerle (a él) ciertos hechos (de él) que, a su vez, tenían la *intención* de hacerla feliz.

Pero, si ella hubiera escrito ¡TAN feliz! La ponderación de la felicidad hace que el adjetivo *feliz* adquiriera una categoría factual ab-

soluta. El ponderativo le confiere una especie de atención especial a la categoría adjetival, que reclama sobre sí la consideración de que la intencionalidad de las acciones del joven se han plasmado en la conciencia de ella. En otras palabras, la segunda preposición *por*, seguida de la categoría adjetival ponderada, actúa como un catafórico que vehiculiza la intencionalidad del "todo lo que hace" el joven del *corpus*.

Luego, si "hacerla TAN feliz" implica que ella efectivamente lo haya sido, podemos decir que el *ponderativo* ha logrado aquí hacer que el constructo *hacer feliz* (a ella) se considere como *aspecto perfectivo*, no de orden gramatical sino eminentemente *pragmático*, es decir, en la realidad existencial de los actores del *corpus* observado. En conclusión, la felicidad de ella se habría considerado plenamente realizada al haber manifestado el enunciado (3).

4. CONCLUSIONES

4.1. El hecho de que la dama de la historia haya sido, o no, feliz, corresponde a un grado de Perfectividad pragmática que es ampliamente diferente de las perfectividades gramaticales: semántica y morfosintáctica. Dicha perfectividad pragmática corresponde al mundo de las referencias y no de los metalenguajes; se mide con criterios de verdad, y se expresa con el *ponderativo* en todos los contextos paralelos al expuesto en el presente artículo; vale decir: HACER + ADJETIVO.

Así:

(1') HACER + ADJETIVO = Imperfectividad pragmática.

(3') HACER + PONDERATIVO + ADJETIVO = PERFECTIVIDAD PRAGMÁTICA.

4.2. Queremos que sea el lector mismo el que observe otras situaciones semejantes (no iguales) a la contemplada en este trabajo y las contraste con la hipótesis formulada para que halle los posibles criterios de veredicción, las variantes e incongruencias, para comprobar los alcances y las limitaciones del modelo planteado.

Lo creemos así no por negligencia nuestra (hemos dado suficientes ejemplos), sino porque la investigación debe dejar siempre el campo abierto para futuros estudios (y estudiosos), sabiendo que con ello ganamos todos, pero en especial nuestros alumnos y las futuras generaciones, ya que este trabajo es apenas un esbozo de metodología y praxis que puede ampliarse a otras categorías gramaticales y enfocarse hacia otros campos del quehacer lingüístico, especialmente hacia una nueva filosofía del lenguaje, o lingüística filosófica.

4.3. Sin embargo, resta asimismo articular lo dicho — aunque no lo hagamos, por ahora — con las causas sociales que determinan un tipo de discurso que comporta las características del *corpus* que hemos analizado muy someramente, ya que nada es gratuito o por azar en el concierto del lenguaje y sus relaciones con la sociedad en la que nos hallamos insertos. Esto es, por ejemplo, ¿por qué no se dijo, más bien:

(4) “Gracias por todo lo que haces PARA hacerme feliz”?

Y ¿cuáles serían las implicaciones de una emisión semejante a la expresada últimamente?

Gramaticalmente puede considerarse la más “correcta”, pero en el momento de la enunciación, en esa particular situación comunicativa, en el contexto de las relaciones interpersonales que viven cada pareja y cada comunidad, actuaron seguramente otras fuerzas no solamente psicológicas, como hemos tratado en el presente artículo, sino también de orden sicosocial o socioeconómico (véase nuestro trabajo sobre “El que gracias”, en *Thesaurus*, XLII, 1987, págs. 410-412).

LUIS JOSÉ VILLARREAL VÁSQUEZ

Instituto Caro y Cuervo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, J. J., E. BUSTOS y D. QUESADA, *Introducción a la filosofía del lenguaje*, Madrid, Cátedra, 1982.
- AUSTIN, J., *Ensayos filosóficos*, Madrid, Revista de Occidente, 1975.
- , *How to do Things with Words*, London, Oxford University Press, 1962. (Hay traducción castellana en ed. Paidós de Barcelona, 1982).
- GILI Y GAYA, S., *Curso superior de sintaxis española*, 15ª edición, Barcelona, Vox Bibliograf, 1983. (Hay ediciones posteriores).
- GREIMAS, A. J., *Semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1966.
- LYONS, J., *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980.
- MALINOWSKI, B., “La teoría del significado en las lenguas primitivas”, en *El significado del significado* de C. K. Ogden e I. A. Richards (primer apéndice), Buenos Aires, Paidós, 1954.
- NIÑO, V. M., *Los procesos de comunicación y del lenguaje*, Bogotá, Ecoe, 1985.
- SEARLE, J., *Actos de habla*, Madrid, Cátedra, 1980.
- VILLARREAL, L. J., “El que gracias”, en *Thesaurus*, XLII, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987.